



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Accionante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.
Accionado	MARIO ALFONSO GÓMEZ
Radicado	05001 4003 028 2022-00094 00
Decisión	Incorpora Requiere Ordena notificar

Se incorpora al expediente digital, la respuesta emitida por la registradora principal de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Riohacha, no obstante, se advierte que dicha comunicación ya se había brindado, por lo tanto, se le remite a la registradora al auto del 28 de febrero de 2022 Doc 08 del expediente digital, en donde se vinculó a la propietaria de dicho inmueble.

Se advierte que a través de secretaría se enviará copia de la presente providencia a la registradora, con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro, lo anterior debido a los múltiples requerimientos realizados por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7315e276706ca73e20147b2c3ee838b09b728276c73e31309a48e3ae7b0988**

Documento generado en 21/02/2024 08:11:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>